MINISTERIO DE TURISMO





Memorando Nro. MT-SRC-2019-0119-M

Quito, 20 de agosto de 2019

PARA: Sr. Abg. Juan Felipe Cedeño Égüez

Director de Registro y Control

ASUNTO: Aprobación de Sistema de Registro de Actividades Turísticas - Alojamiento

De mi consideración:

Me refiero al Memorando Nro. MT-CGPGE-2019-0553-M, adjunto al presente, en el cual el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica manifiesta lo siguiente:

"Me refiero a las atribuciones para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones establecida en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de Ministerio de Turismo que establecen: "b) Proponer, implementar y evaluar los proyectos de tecnología, basados en las necesidades informáticas de la institución (...) l) Desarrollar proyectos de software bajo el lineamiento de los estándares establecidos y en base a la necesidad institucional; m) informes del proceso de desarrollo y paso a producción de los sistemas informáticos desplegados; r) Realizar el seguimiento y solución de incidencias de la plataforma informática, servicios web y demás soluciones tecnológicas desarrolladas (...)".- Al respecto, como Memorando MT-DTICS-2019-0272 de 6 de agosto de 2019, adjunto a esta comunicación, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adjunta el informe de desarrollo y hace la entrega del Sistema de Registro de Actividades Turísticas - Alojamiento elaborado de Marzo a Agosto de 2019, mismo ha sido automatizado aplicando nuevas metodologías para el diseño de aplicaciones, con la participación de técnicos de las Direcciones de Registro y Control y Financiera; y, basado en los Diseños Funcionales de cliente interno y externo para el "Registro, reclasificación, recategorización, actualización, reingreso y baja de establecimientos turísticos" aprobados por las Direcciones de Registro y Control y Financiera en octubre y noviembre de 2017.- En tal virtud, y toda vez que se ha concluido la etapa de desarrollo; y, se han acogido las observaciones establecidas en los documentos funcionales y mejoras que han sido iniciativa de las unidades requirentes, me permito solicitar se apruebe el sistema para continuar con la puesta en producción para la ciudadanía, posterior a la difusión de la herramienta en las Coordinaciones Zonales.- Cabe señalar que, todo sistema dinámico de desarrollo se mantendrá en constante mejora en apego a la normativa vigente y requerimientos adicionales de las unidades administradoras de la herramienta; cambios que deberán seguir el procedimiento establecido para tal efecto."

De conformidad con la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo, a la Gestión de Registro y Control le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Art. 10.- Estructura Descriptiva

MINISTERIO DE TURISMO





Memorando Nro. MT-SRC-2019-0119-M

Quito, 20 de agosto de 2019

1.2.2.1 .1 GESTIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

- "a) Establecer procesos, procedimientos y directrices nacionales para emisión y control del registro y licencia de guías de turismo, en actividades, modalidades y servicios turísticos respectivamente; (...)
- e) Gestionar, estandarizar y brindar asistencia técnica sobre el manejo de registro de turismo y licencia de guías a nivel nacional;
- f) Administrar el Catastro Turístico Nacional; (...)"

Con los antecedentes expuestos, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades respecto al registro de actividades turísticas, y en consideración a la participación del equipo de la Dirección de Registro y Control en el proceso de desarrollo de la herramienta generada, a través de la validación técnica y ejecución de pruebas previas de la misma, le solicito emitir su aprobación del Sistema de Registro de Actividades Turísticas - módulo Alojamiento, desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con base en el cumplimiento de los requerimientos funcionales para el registro de la actividad de alojamiento.

Adjunto para el efecto, el Memorando Nro. MT-DTICS-2019-0272 e Informe para la Entrega del Sistema de Registro de Actividades Turísticas, de fecha 06 de agosto de 2019, remitido por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Susana del Pilar Suárez Román SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL

Anexos:

- mt-cgpge-2019-0553-m.pdf
- $-memo_dtics_-_cgpge_entrega_sistema_de_registro_-_alojamiento.pdf$
- informe_entrega_sistema_de_registro_-_alojamiento_-_06ago19.pdf

Copia:

Lcda. María Augusta Almeida Gutiérrez **Especialista**